

**RESOLUCIÓN N° 887/2024**, de 11 de abril, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se pone fin al procedimiento de provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Oficial de Servicios, nivel C.

Por Resolución n° 283/2024, de 2 de febrero, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Oficial de Servicios, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra.

Realizado el acto de elección de vacantes el día 11 de abril de 2024, procede ahora adjudicar a las personas concursantes las plazas elegidas.

Conforme a la base 10.6 de la convocatoria, el Gerente de la Universidad Pública de Navarra, adjudicará a las personas concursantes las plazas que hayan elegido y ordenará su publicación en la web de la Universidad.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución n° 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

#### **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Concluir el procedimiento de provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Oficial de Servicios, nivel C, de la Universidad Pública de Navarra, adjudicando la siguiente plaza:

- A doña Patricia Gorricho Trancanella la vacante 816, adscrita a la Sección de Atención Universitaria / Oficina Atención Universitaria, del Servicio de Información y Comunicación, con jornada rotatoria y ubicada en el campus de Pamplona.
- A doña Eurne Aranguren Alonso la vacante 826, adscrita al Servicio de Biblioteca, con jornada rotatoria y ubicada en el campus de Pamplona.
- A doña Isabel Jiménez Amado la vacante 868, adscrita a la Unidad Servicios Generales, del Servicio de Infraestructuras y Servicios Generales, con jornada rotatoria y ubicada en el campus de Pamplona.

**Segundo.-** La toma de posesión en la plaza se tendrá por realizada, sin más trámite, el día 1 de mayo de 2024, y conllevará la adjudicación definitiva de la misma.

La toma de posesión de las personas concursantes que en el día de la toma de posesión se encuentren desempeñando otro puesto de trabajo por designación interina se tendrá por realizada sin más trámite ese día y continuarán en el desempeño del puesto para el que han sido designadas.

Igualmente, la toma de posesión de las personas concursantes que en esa fecha se encuentren en situación de incapacidad temporal, licencia por parto o vacaciones, se tendrá por realizada en la nueva plaza el día de la toma de posesión

**Tercero.-** Ordenar la publicación en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

**Cuarto.-** Comunicar la presente resolución a las personas interesadas, a los efectos oportunos.

**Quinto.-** La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 11 de abril de 2024

  
Joaquín Romero Roldán  
Gerente